

cepto: Entendido por este Ayuntamiento de Alameda
fue a la Comision de Milicia Nacional q.
que informe lo que se le ofrezca y pa-
sara

En
Vicepresidencia de Manuel Linares
y Juan Jimenez, Oficial de Sometimiento, José Roba
y José Alvarez de esta ciudad en ley que
suplican se les de ingreso en el Batallon de
Guardia de la Milicia Nacional de esta
Plaza, donde daban parte sus servicios por
haberse con todas las circunstancias q.
el reglamento previene y entendido por esta
Ayunt. Alameda; fue a la Comision de Mili-
cia Nacional para que informe lo que se le
ofrezca y pasara

En
Excepcion de voto
Vicepresidencia de Juan Linares y José
Martinez, vecinos del Partido ultramarino de S.
Mat. Alameda en la que solicitan se les exceptue del
pago de la contribucion de cinco real que se les
ha impuesto a cada uno por el fondo de
la Milicia Nacional de esta Ciudad, en conde-
cion a que su reducida edad los ponga en
la clase de formadores. Entendido por esta
Ayunt. Alameda; fue a la Comision de Mili-

Entraron los Re-
gidores Don Juan Linares, Don Juan Jimenez y
Don Esteban
esta Ciudad
lo que se dice en las Contadurias del Reino de
Principios de la Ley. Relativo a que no devian darse
de rebajas en la Contad. de Ultramar. De lo que
el Estado que es la mitad de las pensiones pagadas en el caso
de guerra y de paz y si solo de la de guerra segun
habla el art. 1.º de la Instrucion de diez
y seis de Mayo vlt.ª, de donde el Estado q.
se le remite para que se nega en los termi-
nos q.
al propio tiempo pide la

